

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.

MEMORANDO

120 - 135

Paipa, 17 de junio del 2026

PARA: **Dra. Andrea del Pilar Gómez Cano**
Líder de Contratación

DE: **Vilma Carolina Hurtado Ortiz**
Líder Mantenimiento Eléctrico - Termopaipa

Asunto: Evaluación Técnica y económica de ofertas para la Solicitud Pública de ofertas
SPO-317 –GENSA – 2026 LG.

Cordial saludo,

Por medio del presente memorando, se presenta el análisis técnico y evaluación económica en el proceso de Solicitud Pública de Ofertas SPO-317 –GENSA – 2026 LG., cuyo objeto es *“Contratar el Servicio de mantenimiento y soporte técnico especializado al sistema de regulación primaria de las unidades de Generación de Termopaipa durante el año 2026.”*

Mediante documento del 16 de junio del 2026 emitido por la Profesional de Contratación y Profesional de gestión contractual Termopaipa, se establece que el proponente **SOLLIVAN SMART SOLUTIONS SAS** presenta oferta, la cual es hábil jurídicamente conforme análisis jurídico.

Se continúa con los análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo con la verificación de los documentos técnicos habilitantes y los términos para el análisis y evaluación de la oferta del pliego de condiciones; así como las adendas generadas.

Criterios de evaluación:

Numeral	Título	Sub numeral	Título	Contenido	SOLLIVAN SMART SOLUTION SAS	
					Folio	Verificación
				El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe	Presenta: Objeto	

7	DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES	7.1	OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE Siempre y cuando sea presentada)	contener y presentarse en el siguiente orden: • Objeto • Alcance • El plazo de ejecución y cronograma de ejecución • Hoja de vida del Ingeniero especialista que ejecutará la orden, deberá contar con certificaciones en software Power Monitoring Expert (PME). Adjuntar certificados a la propuesta. No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas GENSA habilitará la oferta en su aspecto técnico siempre que la misma cumpla con lo requerido en este aspecto, de lo contrario la oferta será rechazada.	• Introducción y propuesta de valor • Alcance del servicio y actividades a ejecutar. • Plazo de ejecución (2 días en sitio). • Informes y entregables técnicos. • Exclusiones • Hoja de vida de Ingenieros especialistas que ejecutarán la orden. Presentan certificaciones en software Power Monitoring Expert (PME). (Folios 28 – 43)	PRESENTA
		7.2	EXPERIENCIA CERTIFICADA (Anexo 3) (SUBSANABLE Siempre y cuando sea presentada)	El oferente debe acreditar su experiencia relacionada al objeto por contratar, mediante la presentación de al menos dos (2) certificaciones en los que demuestre haber ejecutado a satisfacción contratos cuyo objeto se relacione con mantenimiento a sistemas con software Power Monitoring Expert PME conforme al objeto de la Solicitud Pública de Ofertas, que hayan sido ejecutados en los últimos (3) años, contados desde la apertura de este proceso y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor de la oferta. Si los contratos fueron efectuados para una	Presenta: Anexo 3. OCS 4085. EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP. Ingeniería Especializada SOLUCIONES ENERGÉTICAS Incluye: Integración de Equipos de calidad de la potencia con el sistema multi-vendor para la integración de bases de datos y balances de energía. \$58.905.000 OC00137-2025. GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP. Servicio de	PRESENTA

				entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente: El objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato (En caso de que aplique). Nombre y NIT del contratante. Presentada en papelería membretada del contratante. En caso de que hayan sido contratos celebrados con particulares, deberán anexar la certificación, copia del contrato. En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante (Pública o privada). En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta (No subsanable). No serán tenidas en cuenta en el proceso las auto certificaciones del oferente.	mantenimiento y soporte técnico especializado al sistema de regulación primaria de las unidades de Generación de Termopaipa durante el año 2025. \$37.651.136 (Folios 44 – 49)	
--	--	--	--	--	---	--

Numeral	Título	Sub numeral	Título	Contenido	SOLLIVAN SMART SOLUTION SAS	
					Folio	Verificación
6.	DOCUMENTOS ECONÓMICOS.	6.1.	OFERTA ECONÓMICA (NO SUBSANABLE)	La oferta económica, debe incluir absolutamente todos los costos que genere el contrato, incluyendo: materiales, transporte, garantías e		

				impuestos. Debe diligenciarse sin modificaciones la tabla del Anexo 2. Oferta Económica, adjunta al presente pliego de condiciones. Si el formato es modificado por el oferente incluyendo condicionales o demás que no estén en el formato, no será tenido en cuenta para la evaluación económica y se dará por rechazada la oferta. No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas. NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación. "RECURSO MÁXIMO DISPONIBLE".	Anexo 2 (Folio 27)	PRESENTA
--	--	--	--	---	-------------------------------	-----------------

VERIFICACIÓN DE TÉRMINOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA				
Numeral	Título	Contenido	SOLLIVAN SMART SOLUTION SAS	
			Verificación	Puntuación
4	RECURSOS DISPONIBLES	El contrato que resulte de la presente solicitud pública de ofertas; se ampara presupuestalmente vigencia 2026: según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1726 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS INCLUIDO IVA (\$ 39.672.000.000)	El valor de la oferta presentada con IVA incluido está por menor valor al presupuestado. Presenta oferta por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$38.944.185), Incluido IVA.	N/A
8.2	REVISIÓN TÉCNICA – HABILITANTE TÉCNICA – HABILITANTE	Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de documentos técnicos. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las	CUMPLE	N/A

		condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado no hayan sido subsanados oportunamente o satisfactoriamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en revisión. La misma se hará a través del área solicitante.		
8.3	EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE	Luego de la evaluación Jurídica y técnica, con las ofertas habilitadas se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica, teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos. GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo con el Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. GENSA S.A. E.S.P. asignará 50 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo con el Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. GENSA S.A. E.S.P. asignará 25 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo con el Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. Si se presentan más ofertas habilitadas para puntuación económica, obtendrán un puntaje correspondiente a 5 puntos menos cada una de acuerdo con lo anterior.	CUMPLE	100 PUNTOS

CONCEPTO TÉCNICO

La oferta presentada por la firma **SOLLIVAN SMART SOLUTION SAS.**, CUMPLE los aspectos de carácter TECNICO.

CONCEPTO ECONÓMICO

La oferta presentada por la firma **SOLLIVAN SMART SOLUTION SAS**, CUMPLE los aspectos de carácter ECONÓMICO y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal. Obtuvo una calificación de 100 PUNTOS al cumplir con los requerimientos establecidos en el pliego.

De acuerdo con el análisis técnico y evaluación económica se recomienda avanzar con la oferta presentada por el proponente **SOLLIVAN SMART SOLUTION SAS** ya que cumple técnicamente y económicamente con lo solicitado en el pliego de condiciones. La oferta tiene un valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$38.944.185), Incluido IVA.**

Cordialmente,



Vilma Carolina Hurtado Ortiz
Líder Mantenimiento Eléctrico